

Guayaquil, mayo 05 del 2020

Señores  
Accionistas,  
**COMPAÑÍA AREPLUZ S. A.**  
Ciudad.

Cúpleme poner a sus conocimientos el Informe Anual de Comisario, de la Compañía AREPLUZ S. A., correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019, por lo cual informo a ustedes lo siguiente:

Por parte de los administradores, se cumple con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general, si fuere el caso.

He recibido de los administradores la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones. La correspondencia, los registros de actas de juntas generales, informe talonario, acta de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad se han llevado acordes a las disposiciones legales.

En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, así como las leyes y reglamentos expuestos por el registro oficial y Superintendencia de Compañías.

En mi opinión son correctas las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los soportes contables.

En mi opinión son confiables los estados financieros y estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Internaciones de Información Financiera.

Se cumplen en el orden del día de la junta general los puntos solicitados que deban tratarse. Se acogieron las normas legales relacionadas con convocatorias a juntas generales.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente.

  
**EDUARDO RODRIGUEZ PARRALES**  
COMISARIO